



Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores

Requisitos y documentos para la inscripción del migrante guatemalteco y su núcleo familiar. Para la inscripción voluntaria del migrante guatemalteco y su núcleo familiar deben completar la información requerida en formulario electrónico designado, el cual deberá ser descargado, completado, firmado y nuevamente cargado en el sitio web institucional debiendo cumplir con lo siguiente:

Para el migrante guatemalteco:

- a. Ser guatemalteco mayor de dieciocho (18) años de edad.
- b. Residir en el extranjero.
- c. Adjuntar imagen digital o fotocopia simple digitalizada de los documentos siguientes:
 1. Formulario Único de Registro de Migrantes y Beneficiarios, debidamente firmado.
 2. Anexar uno de los siguientes documentos:
 - Documento Personal de Identificación -DPI-
 - Pasaporte
 - Identificación consular
 - Carné de Afiliación.
 3. Fotografía digital reciente.
 4. Otros que se le soliciten en el sitio web.

Para el núcleo familiar que resida dentro del territorio nacional:

- a. Para la esposa, la conviviente o con quien el migrante guatemalteco esté legalmente unido de hecho,

Imagen digital o fotocopia simple digitalizada de los documentos siguientes:

1. Formulario Único de Registro de Migrantes y Beneficiarios debidamente firmado, donde inscribe a su beneficiaria y conste el lugar de su residencia.
2. Certificación de matrimonio, o certificación de unión de hecho.
3. Documento Personal de Identificación -DPI-.

- b. Hijos menores de siete (7) años.

1. Formulario Único de Registro de Migrantes y Beneficiarios firmado, donde se inscribe a su beneficiario (os) hijo (os) y conste su lugar de residencia.
2. Certificación de nacimiento.
3. Documento Personal de Identificación -DPI- de la madre o padre del hijo (os) menor a inscribir.